



PRONUNCIAMIENTO

SPDA rechaza norma que busca controlar y censurar a las ONG

El Pleno del Congreso aprobó una norma que atenta contra las organizaciones no gubernamentales (ONG). La “Ley APCI”, que presuntamente busca la transparencia y supervisión de los recursos de la cooperación internacional, **en el fondo lo que pretende es controlar desproporcionadamente y censurar el trabajo y la voz de las organizaciones que desde hace décadas realizan un trabajo a favor de los derechos humanos, educación, salud, ambiente, participación ciudadana y otros temas de interés social.**

Según los congresistas que apoyaron esta norma: **“las ONG no son fiscalizadas”, “no le rinden cuentas a nadie” o “atentan contra la soberanía del país”;** sin embargo, **estos argumentos son falsos.** Las organizaciones civiles ya son fiscalizadas por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), además por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

Los legisladores también han evidenciado su rechazo a las ONG que apoyan causas sociales o emiten opiniones críticas respecto a las autoridades que ejercen el poder. **Opinar, convocar al debate, es parte de la libertad de expresión que está contemplada en nuestra Constitución,** y es parte fundamental de una sana democracia y del equilibrio del poder público.

La ley aprobada por el Congreso busca generar intromisión en la función regular de las ONG, condicionando su actuación democrática, previendo multas excesivas y que podrían ser aplicadas con arbitrariedad y sin garantías, censurando el rol de veeduría sobre el respeto de los derechos humanos, criminalizando su función y reprimiendo nuestra presencia en el espacio público.

Por lo tanto, **rechazamos este intento de control a las organizaciones que trabajan conforme al marco legal y son actores fundamentales en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.** Asimismo, exhortamos a la presidenta Dina Boluarte a observar la norma.

La SPDA, así como otras organizaciones, considera que es fundamental establecer un diálogo constructivo para encontrar soluciones que garanticen y fortalezcan la transparencia, asegurando la autonomía y capacidad de la sociedad civil para ejercer su libertad de asociación, expresión, y su rol de monitoreo y veeduría, sobre todo en un país donde la corrupción y el abuso de poder siguen ganando terreno.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Lima, 13 de marzo de 2025.